

Plan para el Programa de Asistencia a la cadena de producción de peras y manzanas

Resolución General N° 4889/2020

Tasas de interés de financiación aplicables para agosto 2026

Vigente al 20/07/2026 TNA 21,50 %	Vigente al 20/06/2026 TM20 21,1250 %	Vigente al 20/07/2026 BADLAR 34,8750 %
Vigente al 20/05/2026 BADLAR 21,2500 %	Vigente al 20/03/2026 BADLAR 25,6875 %	Vigente al 20/03/2026 BADLAR 25,6875 %
Vigente al 20/06/2026 BNA 1,9900 % Tasa para operaciones de descuentos comerciales		

Detalle composición de tasa	Tasa efectiva mensual de financiamiento
La tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR en pesos utilizada por los bancos privados, vigente al día 20 del mes inmediato anterior al inicio del semestre que corresponda. A estos efectos, se considerarán los semestres febrero/julio y agosto/enero, siendo la primera actualización para la cuota con vencimiento en el mes de febrero de 2022.	1,76 %